

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 03 SEPTIEMBRE 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:21 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**CONCEJALES AUSENTES
SR. RAUL VALDES ARIAS**

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)**

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Extraordinaria 02.07.19
Acta S. Ordinaria 09.07.19
Acta S. Extraordinaria 30.07.19
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°16
4. Presentación de la Directora de Obras Municipales sobre Proyectos Inmobiliarios en tramitación en la Comuna de Conchalí y Situación del Proyecto Edificio Vivaceta, citada por el concejo en conformidad al artículo 79 letra L Ley N° 18.695.
5. Aprobación Actualización Costos de Operación y Mantenición del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchal.
6. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas de José Pérez Cotapos, comuna de Conchalí" ID 2581-21-LP19.
7. Varios

1er COMPLEMENTO:

- 1.- Presentación Estrategia Proceso de Certificación Ambiental Municipal SCAM.

2do COMPLEMENTO:

- 1.- Aprobación Subvención al Club Deportivo Koryo Conchalí, personalidad jurídica N°1581/2014, por la suma de \$500.000.

- 2.- Aprobación Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, personalidad jurídica N°1700/2016, por la suma de \$ 900.000.
- 3.- Aprobación Permiso de Uso a Junta de Vecinos "Arturo Prat Chacón", sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 510.14 m2 aprox., polígono A –B –C –D – E –A, por un periodo de 5 años.
- 4.- Aprobación Permiso de Uso a Club de Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad", sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 114.97 M2 aprox., polígono A – F- E –G –A, por un periodo de 5 años.
- 5.- Aprobación Permiso de Uso al Centro de Madres Señora Eliana, sobre inmueble ubicado en General Gambino altura N° 3601, por un periodo de 5 años.
- 6.- Aprobación Permiso de Uso a Junta de Vecinos "Población 16 de Abril", sobre inmueble ubicado en Horacio Johnson altura N° 5801, por un periodo de 5 años.
- 7.- Aprobación Permiso de Uso a Junta de Vecinos "Brisas del Norte", sobre inmueble ubicado en Pasaje Apolo N° 4424, por un periodo de 5 años.
- 8.- Aprobación Modificación Cronograma Fondevé 2019.
- 9.- Aprobación Modificación Cronograma Fidof 2019.

PRIMER TEMA

Aprobación de Actas: **S. Extraordinaria 02.07.19**
 S. Ordinaria 09.07.19
 S. Extraordinaria 30.07.19

S. Extraordinaria 02.07.19

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 02.07.19

S. Ordinaria 09.07.19

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Ordinaria del 09.07.19

S. Extraordinaria 30.07.19

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 30.07.19

SEGUNDO TEMA

CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 27.08.19.
2. Carta de la Asociación Chile de Municipalidades, de fecha 29.08.2019, que informa sobre "Encuentro Nacional de Concejales 2019", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 8 al 11 de octubre de 2019.
3. Oficio N°36248/2019, de fecha 23.08.2019, del Diputado Sr. Juan Antonio Coloma Álamos, solicita que se informe sobre las estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago de peaje. (Tag)
4. Oficio N°36151/2019, de fecha 23.08.2019, de la Diputada Sra. Maite Orsini Pascal, solicita que se informe sobre la efectividad que la propiedad que se emplaza la cancha del Club Deportivo Sabino Aguad, que pertenece a este Municipio.
5. Memo N°527/2019, de fecha 28.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Alejandro Vargas, sobre desratización en calle Nefelina N°1217.
6. Memo N°528/2019, de fecha 28.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejala Natalia Sarmiento, sobre desratización en pasaje Achira y calle Conquista.
7. Memo N°544/2019, de fecha 30.08.2019, de Administración Municipal, responde consulta de concejal Raúl Valdés, sobre aseo en dependencias de pista BMX Conchall.
8. Se complementa la cuenta con informe de la Copa Enel de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCER TEMA**Aprobación Modificación Presupuestaria N°16**

El **Alcalde Sr. René De La Vega F.**, da la palabra al presidente de la comisión de hacienda concejal Sr. Carlos Sottolichio.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que el día hoy sesión la comisión de hacienda, en la cual se trabajó en la modificación presupuestaria N°16, y que se sugiere aprobar dicha modificación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°16

CUARTO TEMA**Presentación de la Directora de Obras Municipales sobre Proyectos Inmobiliarios en tramitación en la Comuna de Conchalí y Situación del Proyecto Edificio Vivaceta, citada por el concejo en conformidad al artículo 79 letra L Ley N° 18.695.**

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra al Director Subrogante de la Dirección de Obras Municipales Gonzalo Retamales

El **director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales**, señala que se entregó planilla Excel que contiene los premisos de edificación aprobados y los anteproyectos aprobados a la fecha. Indica, que se presenta una gran oportunidad para la comuna, que esta comenzara a cambiar mucho, recuerda que el plan regulador original era un plan muy amplio, el que dejaba hacer mucho, luego en gestiones anteriores se aprobó el plan regulador que hoy nos rige, y agrega que se está trabajando en una modificación del plan regulador que permitirá ordenar las nuevas edificaciones.

Presente con D.C. S. Ord. 03/09/19

N° EXPEDIENTE	AÑO	DIRECCIÓN	N°	ROL	LIV	PERMISOS	ESTADO	N° FISOS	ALTURA (m)	N° DE UNIDADES	SUP MIN Y MAX(m2)	COEF. CONSTR.	INCENTIVOS O BENEFICIOS
248	2016	LOCAL PANAMERICANA NORTE	5600 - 5800	6681-1	31	PERMISO OBRA NUEVA Nº 4/2017 - 24.03.2017 // RECEPCIÓN FINAL Nº 4/2019 - 26.06.2019	APROBADO	2		68	45,05 - 57,30		D.F.L. Nº2 de 1959/Conj. Vw. Econ. Art. 6.1.8. OGUC.
91	2017	PUNTAAGUDO	5361	2849-14	25	ANTEPROYECTO - APROBACIÓN Nº 01/2017 - 13.10.2017	APROBADO	5	14,15	24	30,77 - 50,28	1,54	
196	2017	INDEPENDENCIA	4745	2599-9	9	ANTEPROYECTO - APROBACIÓN Nº01/2018 - 19.03.18	APROBADO	15	41,45	319	23,66 - 47,03	3,22	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/ Conjunto armónico Art. 2.6.4 OGUC
246	2017	QUIZAPU	1736	2854-21	20	PERMISO OBRA NUEVA Nº5/2018 - 11.05.2018	APROBADO	2	6,13	10	39,77 - 50,27	0,78	Apart HOTEL
37	2018	AV. CARDENAL CARO	1857	3099-2	28	ANTEPROYECTO - APROBACIÓN Nº3/2018 - 06.08.2018 //LUEGO P O PRELIMINARES EXP. Nº 247/2018	APROBADO	12	33,78	132	26,68 - 50,37	3	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad
49	2018	PUNTAAGUDO	5361	2849-14	25	PERMISO OBRA NUEVA Nº 6/2018 - 29.08.2018	APROBADO	5	13,1	24	30,77 - 50,28	1,55	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras/ Segunda vivienda Art. 6.2.4 OGUC
80	2018	INDEPENDENCIA	4745	2599-9	9	ANTEPROYECTO - APROBACIÓN Nº04/2018 - 19.12.18	APROBADO	12	32	336	32,0 - 55,0	3	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras
173	2018	TENIENTE YAVAR	1733	2387-2	9	ANTEPROYECTO	RECHAZADO	8	21,85	253	27,36 - 48,8	2,83	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras/Beneficio Fusión/ DS 109 DDU 288
181	2018	CAMINO VECINAL BARON DE JURAS REALES/ 14 DE LA FAMA	1636	2590-172	9	PERMISO OBRA NUEVA Nº 3/2019 - 06.05.2019 //AUT. O. PRELIMINARES Nº 2/2019 - 12.08.2019	APROBADO	6	15,71	255	28,41 - 44,37	1,99	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/Proyección sombras/Beneficio de Fusión
199	2018	AV. CARDENAL CARO	3020-3098/ 2657	2246-1 / 2246-6 / 2246-2	5	ANTEPROYECTO	APROBADO	10	25,3	297	19,85 - 50,44	2,83	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/ proyección sombras/ Benef. Fusión/ conjunto armónico Art. 2.6.4 OGUC/ DS 109 - DDU 288
247	2018	AV. CARDENAL CARO	1857	3099-2	28	OBRAS PRELIMINARES - DEMOLICIÓN- PERMISO Nº 01/2019 - 18.01.2019	APROBADO						
278	2018	LOS ZAPADORES	1813 - 1817 - 1821	2652-01/2652-02/2652-03/2652-04	20	ANTEPROYECTO	RECHAZADO	11	27	235	21,42 - 47,64	3,77	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión.
24	2019	AVIADOR ACEVEDO/ MELIPILLA	1664 - 1644 - 1819	2229-09/2229-08/2229-03	9	ANTEPROYECTO/PERMISO Nº 3/2019	APROBADO	8	21,32	177	23,10 - 43,93	2,48	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras/Beneficio Fusión/ DS 109 del 04.05.2015
33	2019	FERMIN VIVACETA	4330	2534-01	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 2° INGRESO	12	33,9	748	31,5 - 56,3	3,9	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras/ Beneficio Fusión.
55	2019	TENIENTE YAVAR	1743	2387-03	9	ANTEPROYECTO/PERMISO Nº 2/2019	APROB. PENDIENTE DOCS/TRAMITE	8	21,85	253	27,36 - 48,8	2,83	D.F.L. Nº2 de 1959/ Copropiedad/ proyección sombras/Beneficio Fusión/ DS 109 DDU 288
172	2019	POTE. EDUARDO FREI MONTALVA	3615	2300-15	4	ANTEPROYECTO	OBSERVACIONES						
144	2019	LOS ZAPADORES	1813	2652-01	8	ANTEPROYECTO/ PERMISO Nº 4/2019	APROBADO	11	27	235	21,42 - 47,64	3,77	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión.
182	2019	AVIADOR ACEVEDO	2028	2738-50	46	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	8	25,3	205	26,68 - 44,55	8,46	Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión.
187	2019	LOS MINERALES	3283	2235-05	46	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	19	52	538	24,55 - 52,39	5,09	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión. //CONSULTA A SEREMI POR APLICACIÓN DE ARTICULO 10
188	2019	AV. INDEPENDENCIA	3891	2355-14	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO						
191	2019	AVIADOR ACEVEDO	1723	2321-02	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	8	24,56	159	24,33 - 59,83	2,98	proyección sombras
199	2019	AV. INDEPENDENCIA	4553	2599-01	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	12	35,85	316	19,99 - 54,85	3	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras
239	2019	MONTERREY	2757-2771	2278-03-2278-04	5	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	8	23,58	165	28,54 - 53,18	1,54	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión.
245	2019	AV. INDEPENDENCIA	3517 AL 3545	2229-19	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	13	38,82	467	24,71 - 53,54	3,82	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras/Beneficio Fusión.
250	2019	AV. INDEPENDENCIA - DOCTOR YAZIGI	1742,1760 4243,4267	2465-15-16-37-38-39	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	15	38,3	435	31,27 - 53,99	3,71	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad
253	2019	ANA ZURIGA	4460 A 4496	2596-1,2,3 1717 A 1745	9	ANTEPROYECTO	SIN REVISAR 1° INGRESO	12	37	299	34,36 - 58,08	3,9	D.F.L. Nº2 de 1959/Copropiedad/proyección sombras.

X Esperto Esiglo Retomado



Anteproyectos y Permisos de Edificación otorgados.

Periodo 2017 al 2019

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COMUNA DE CONCHALÍ

ANTEPROYECTOS U.V. 5



SIMBOLOGÍA

-  Barón de Juras Reales 3020 al 3098 / 14 de la Foma 2657
10 Pisos - 297 Unidades - 19.85 m² / 50.44 m²
(Expediente 193/2018)
-  Monterrey 2757 al 2771 - 8 pisos - 165 unidades
28.54 m² / 53.18 m² (Expediente 239/2019)

0 50 100 200 Metros



ESCALA 1:2000
HOJO 19.5
DATUM WGS 84

ANTEPROYECTO U.V. 8



SIMBOLOGÍA

-  LINEA 3 DE METRO
-  Línea 3 de Metro

ESCALA 1:2000
HOJO 19.8
DATUM WGS 84



ANTEPROYECTOS U.V. 9



- 1 - Camino Vecinal 1636 - 6 pisos - 256 unidades - 29.41 m² / 44.31 m² (Expediente 24/2019)
- 2 - Independencia 4746 - 15 pisos - 316 unidades - 23.88 m² / 47.63 m² (Expediente 26/2018)
- 3 - Independencia 4852 - 12 pisos - 316 unidades - 19.88 m² / 54.85 (Expediente 199/2019)
- 4 - Ana Zúñiga 4493 - 12 pisos - 298 unidades - 34.88 m² / 58.08 m² (Expediente 255/2019)
- 5 - Fermín Viveros 4550 - 12 pisos - 242 unidades - 31.5 m² / 50.3 m² (Expediente 33/2019)
- 6 - Independencia 1742 al 1748 - 15 pisos - 316 unidades - 31.27 m² / 63.89 m² (Expediente 260/2019)
- 7 - Tercera Vuelta 1743 - 8 pisos - 27.36 m² / 49.8 m² (Expediente 55/2019)
- 8 - Avda. Acosta 1724 - 8 pisos - 154 unidades - 24.33 m² / 59.83 m² (Expediente 134/2019)
- 9 - Avda. Acosta 1694 al 1699 - 8 pisos - 177 unidades - 23.10 m² / 43.63 m² (Expediente 24/2019)
- 10 - Independencia 2517 al 2525 - 15 pisos - 467 unidades - 24.71 m² / 52.54 m² (Expediente 246/2019)

PERMISO DE EDIFICACIÓN U.V. 20



SIMBOLOGIA

- Quetzapu 1736 - 10 unidades - 39.77 m² / 50.27 m² (Permiso de Edificación N°5/2018)

ESCALA 1:1500
 NUSO 19 S
 DATUM WGS 84



PERMISO DE EDIFICACIÓN U.V. 25



Simbología

- Permiso de Edificación - Paraguaná N° 2241 - 5 pisos - 24 unidades - 30.11 m² / 50.26 m²

ESCALA 1:1500
 NUSO 19 S
 DATUM WGS 84



ANTEPROYECTO U.V. 28



Simbología

LINEA 3 DE METRO
 1 - Los Minerales 3283 - 19 pisos - 538 unidades - 24.55 m² / 52.58 m²
 (Expediente 187/2019)
 2 - Aviador Acevedo 2028 - 8 pisos - 205 unidades - 26.88 m² / 44.55 m²
 (Expediente 182/2019)

ESCALA 1:1200
 HUSO 19 S
 DATUM WGS 84

Comisión de Obras Municipales
 Municipalidad de Curipalpa

PERMISO DE EDIFICACIÓN U.V. 31



SIMBOLOGÍA

Central Parroquial para Párvulos (Cote 3) - 45 unidades - 6.47 m²
 (Permiso de Edificación N° 47/2017 - Resolución Final N° 47/2019)

ESCALA 1:1200
 HUSO 19 S
 DATUM WGS 84

0 50 100 200 METROS

Comisión de Obras Municipales
 Municipalidad de Curipalpa

ANTEPROYECTOS U.V. 46



SIMBOLOGÍA

LINEA 3 DE METRO
 1 - Los Minerales 3283 - 19 pisos - 538 unidades - 24.55 m² / 52.58 m²
 (Expediente 187/2019)
 2 - Aviador Acevedo 2028 - 8 pisos - 205 unidades - 26.88 m² / 44.55 m²
 (Expediente 182/2019)

ESCALA 1:1200
 HUSO 19 S
 DATUM WGS 84

0 50 100 200 METROS

Comisión de Obras Municipales
 Municipalidad de Curipalpa

El concejal Sr. Alejandro Vargas, consulta qué diferencia hay entre permiso de edificación y anteproyecto.

El director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales, señala que los permisos de edificación son los que se están construyendo, y los anteproyectos son los que cumplen con ciertas normas, las normas urbanísticas, rasante, uso del suelo, distanciamiento con los vecinos, pero no lleva el detalle de arquitectura y las especificaciones son generales.

La concejala Sra. Grace Arcos, consulta si en los anteproyectos se considera el tema de los estacionamientos.

El director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales, señala que si, se debe considerar lo que exige la norma, hoy se debe cumplir con un estacionamiento respecto de cada unidad de vivienda.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, consulta que pasa con el edificio de Vivaceta.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que lo que se aplica hoy es un estacionamiento por vivienda, pero las empresas pueden descontar por estacionamiento de bicicletas, por la cercanía de una estación de metro (100 mts.) y si la vía tiene más de 100 años.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que el listado presentado comprende tres categorías, premisos de edificaciones aprobadas, los anteproyectos y los expedientes.

El **director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales**, señala que sí.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que la norma permite hasta un máximo de 16 pisos, pero existe un polígono, que permite a las empresas con la aplicación de diversas normas aumentar la construcción de hasta en 19 pisos.

La **concejala Sra. Grace Arcos**, agrega, que hace poco, en julio de este año, se publicó en el diario oficial una modificación a la ley General de Urbanismo y Construcción, la cual establece ciertos beneficios para las inmobiliarias, que pasa por sobre los planos reguladores comunales. Al respecto, consulta si es en razón de esa norma que las inmobiliarias pueden hacer esas modificaciones que señala el Alcalde.

El **director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales**, señala que no, que es normativa anterior.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que uno de los objetivos de las modificaciones al plan regulador, es bajar la altura.

La **concejala Sra. Grace Arcos**, consulta, que en razón de lo señalado, podría haber proyectos que tenga estas modificaciones que se señalan.

El **director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales**, señala que sí, en el futuro.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que para crear algunos datos duros, indica que es primera vez que pedimos esta información, solicita más orden en la presentación para la próxima. Consulta cuantos permisos de edificación hay y cuantos anteproyectos.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que desde el 2017 a la fecha, en relación a la construcción de viviendas en altura (de más de tres pisos), existen solo cuatro proyectos aprobados, todos los demás son anteproyectos. Agrega, que lo que muestra la tabla es que en el año 2019 es cuando más anteproyectos han ingresado, con más de trece.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, Señala que lo solicitado, era información pormenorizada, detallada, del caso del edificio Vivaceta.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que en relación al edificio de Vivaceta con Parral, que ellos ingresaron anteproyecto, se revisó, se formularon observaciones, la empresa ingreso sus respuestas a estas, pero aún no está ni aprobado ni rechazado

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que en mayo se nos informó que la Corte Suprema fallo en favor del Municipio, para no permitir el otorgamiento del permiso de edificación en los términos originales, en el cual se consideraban 840 departamento y 500 y fracción estacionamientos, indicando que esa fue la última información, considerando que hoy existe movimiento en el terreno, lo cual motivo la solicitud del concejo.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, solicita se explique cómo se originó el conflicto.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que en el año 2016 se ingresó un expediente, donde se hicieron una serie de observaciones en primera instancia, y que una vez respondidas, se indicó que no cumplían con las observaciones formuladas. Agrega, que revisado el expediente se constató que el proyecto tenía más observaciones que las formuladas inicialmente, procediéndose a revisar el expediente exhaustivamente por incumplimiento graves que le afectaban, como que no cumplían con un área de afectación, se rechazó por 11 puntos

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que el entiende que el proyecto propone unas alturas, locales comerciales, una cantidad de estacionamientos, que se hablaba de un supermercado, e indica que es a eso que lo uds., objetan.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, Indica que así es. Agrega, que se presentaron dos edificios en forma de U, de doce pisos, de 841 unidades vendibles y 541 estacionamientos, con un estacionamiento en la parte central soterrado y locales comerciales. Al respecto, señala que de acuerdo al regulador se exige un estacionamiento por cada unidad de vivienda, por lo cual de acuerdo a lo presentado no era posible otorgar el permiso y se rechazó. La solicitante acudió a la Corte de Apelaciones, la cual fallo a favor de la inmobiliaria, que el rechazo del permiso no correspondía, por lo cual la Municipalidad recurrió a la Corte Suprema, la cual resolvió que el proyecto debía cumplir con un

estacionamiento por cada unidad de vivienda, es decir, si ellos cumplen con esas observaciones el permiso debe ser otorgado. Hace presente, que durante el periodo que el recurso estaba pendiente, la inmobiliaria hizo dos presentaciones, actualmente se presentó un anteproyecto que se volvió a rechazar.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, consulta que cuando se habla de afectación.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que se refiere a área afecta de expropiación, de la línea Vivaceta.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, consulta por la situación del pasaje.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que la legislación vigente no considera que un edificio colinde con un pasaje, solo establece que no se puede acceder al pasaje.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que el 04 de junio, se informó al concejo el triunfo en la Suprema, que se consultó cual era la alternativa, y se nos indicó que eran dos, una era que se desistiera la inmobiliaria, y otra que se presentara un nuevo proyecto con un departamento un estacionamiento, consulta si ya presentaron esta opción.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que la inmobiliaria siempre ha corrido varios caminos, que la empresa tiene ingresado un anteproyecto en proceso, contestada las observaciones, existen algunas dudas técnicas, por lo cual se envió la consulta a la Seremi de Vivienda, y que es por ello que no se ha aprobado ni rechazado.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, consulta si ese anteproyecto recoge lo planteado por la Corte Suprema.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que en el segundo ingreso sí, pero hicieron una rebaja de los estacionamientos por la cercanía con el metro, y que es por ello que se consultó a la Seremi.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, consulta cuando se hizo este ingreso, ya que preocupa lo que ellos han informado a la comunidad, del triunfo en la suprema.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, Indica que el anteproyecto ingresado no resolvía el tema de los estacionamientos, que la inmobiliaria responde las observaciones que se ajustarían al uno a uno, pero rebajando el número de estacionamiento por la distancia con el metro. Agregando, que lo consultado a la Seremi, dice relación de donde se mide la distancia que permite hacer dicha rebaja, ya que no está definido, si es de predio a predio, o de acceso a acceso.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, solicita información oportuna al respecto y para la comunidad, considerando que existe movimiento en el terreno, limpieza del terreno, que podría ser para instalar faenas.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que no podrían instalar faenas.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, consulta si el tamaño de los departamentos, no tiene relación con el número de estacionamientos.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, indica que no, es uno a uno, lo cual esta ratificado por el fallo de la Corte Suprema, y en nuestro plan regulador.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala si se llega a ratificar la forma de contabilizar la distancia con el metro por parte de la Seremi, consulta cuanto es la reducción de estacionamiento que existiría.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que no se reducen los estacionamientos, lo que las empresas hace es otra figura, lo que hacen es rebajar el número de departamentos rebajando el requerimiento de estacionamientos. Y agrega, que los estacionamientos de los locales comerciales no son rebajables, y que son distintos a los departamentos.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que en relación a los casos presentados, trece o catorce, unos más complejos que otros, consulta si el equipo de la Dirección de Obras está preparado para velar por que se cumpla con el plan regulador, para responder a los técnicos, para conversar con la comunidad

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que por el plan regulador que está vigente, ningún equipo esta resguardado, es por eso que cada expediente se revisa en detalle, que la Seremi nos ayuda a interpretar situaciones no reguladas en nuestro plan regulador, como la densidad entre otros. Y agrega, que el proceso de modificación del plan regulador es engorroso y demoroso.

El **director subrogante de la Dirección de Obras Municipales Sr. Gonzalo Retamales**, señala que hoy tenemos una dirección distinta, anteriormente teníamos un solo revisor, hoy tenemos un departamento de edificación con cuatro profesionales, pero se debe ir mejorando.

La **profesional de la Dirección de Obras Municipales Sra. María Teresa Correa**, señala que en los últimos

tres años el número de expedientes ingresado era de 300, hoy en lo que van del año bordean los 350 expedientes ingresados, de distinta naturaleza.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que se suma el cambio normativo, que beneficia a las inmobiliarias, que hace más complejo el estudio.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, consulta quien está trabajando en ello, ya que en los dos últimos años han entrado en vigencia normativa de transparencia y de aporte al espacio público, y esta última obliga tener un plan u ordenanza, que permita beneficiar al espacio público, lo cual se debe definir en este concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que se cuenta con una profesional, que está haciendo el análisis, en temas complejos y en el plan regulador, que es Liliana Vergara. Además, plantea sus aprehensiones con la ley de aporte al espacio público y otras leyes que establecen beneficios, y que por lo cual han enviado diversos oficios a la Seremi al respecto.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, solicita al Alcalde que se expongan estos temas en el concejo, considerando que se cuenta con una profesional contratada para ello.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que quiere recoger un planteamiento surgido en la mesa, que tiene que ver con la creación de la comisión de vivienda, estima necesario intencionar aún más este debate, generando espacios de debate y fiscalización, reitera la importancia de que se constituya una comisión de vivienda del concejo

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que quedo una sensación de gusto a poco, que la planilla entregada es poco didáctica, solicita que se envíe a los concejales información más ordenada, elabora y legible, para analizar. Además, solicita volver sobre esta materia cuando vuelva la directora titular.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que este tema podría ser tratado en la comisión de hacienda, en relación a los ingresos, como alternativa en el mes de octubre. Agrega, que es mucha la especulación inmobiliaria con la llegada del metro, e indica que lo que espera es que se construyan departamento para familia, que no necesariamente es beneficioso que la comuna se llene de departamentos, de pequeños departamentos como ocurren en otras comunas, y que acogen a familias que los utilizan como vivienda dormitorio para trasladarse a sus lugares de trabajo y los fines de semana vuelve a su casa,

El **concejal Sr. Ruben Carvacho**, señala que comparte lo planteado por su colega antecesor, pero indica que le preocupa la situación de algunos vecinos que han ingresado sus carpetas a la Dom, por ejemplo en el año 2016, 2017 y 2018 y aún no tienen respuesta, solicita se informe las razones del retraso en la revisión de expediente, ya que se está hablando no de grandes construcciones, sino que de pequeñas regularizaciones de sus casas, entregando un catastro de lo ingresado, de lo respondido y lo pendiente.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que en la cuenta de la sesión pasada, se entregó informe sobre los permisos, regularizaciones entre otras materias. Agregando, que la presentación de hoy se refiere a construcciones mayores. Solicita se aclare la petición indicando los permisos o expedientes que les interesa conocer.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, señala que el solicito que en la próxima sesión se exponga el plan regulador. Indica, que el Alcalde ha dicho en diversas ocasiones que el plan regulador tiene dificultades, haciendo presente que el actual plan demora aproximadamente 10 años.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que el trabajo del plan regulador estuvo bien hecha, que el problema se produce cuando se tuvo que fusionar, no fusionaron, tomaron algo de lo hecho y cuando se actualizo no se recogió esas zonas.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, reitera que han pasado tres años de esta nueva gestión, y no tenemos noticias de la modificación del plan regulador, es por ello su interés que se presente esta materia en el concejo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que una de los mayores errores del plan que nos rige, es que contempla potenciar en un polígono hasta en un 40% de constructibilidad.

El **concejal Sr. Ruben Carvacho**, señala que el conoció desde su inicio a fin el plan regulador vigente, en el cual trabajaron profesionales de la Subdere con apoyo del equipo municipal, que nos presentaron una propuesta junto a la comunidad, en la cual se rebajaron el número de pisos a construir y que fuera la propia rasante que controlara la altura, y guardar ciertos paños que permitiera no terminar con la vida cívica de los barrios, y que fue eso lo que en definitiva aprobó el concejo. Si se indica que el concejo se equivoca al aprobar, fue por la mala inducción que se tuvo, fueron los propios profesionales de la época quienes señalaron que fue lo mejor que podríamos haber aprobado para Conchalí, por los profesionales de la Subdere, por la consultora a cargo de su elaboración.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que el plan regulador vigente se aprobó el segundo semestre del 2012 y se publicó en mayo del 2013, cuando paso lo del edificio Vivaceta, el Alcalde señaló que eso se debe al plan regulador aprobado en las redes sociales. Agrega, que el no participo de la aprobación del plan, pero se hace parte del proceso, entendiendo que debe aportar a la discusión. Señala, que una comisión el asesor urbanista tenía una hoja con al menos once debilidades del actual plan regulador y es eso estima que debe

informar al concejo, solicita que nos hagan parte del trabajo que se está realizando al respecto, muchas comunas tienen problemas con sus reguladores, como Independencia, Quilicura. Reitera que no se deben gastar por quien estaba al momento de su aprobación, que se busquen soluciones.

QUINTO TEMA

Aprobación Actualización Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrochet.

La Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet, que expone de acuerdo a la siguiente presentación:



Presentación a Programa "Fondo de Inversión en Ciudades"



- Iniciativa "Construcción Edificio Consistorial para la Municipalidad de Conchalí" IDI 30063014-0 obtiene RATE RS del Ministerio de Desarrollo Social durante 2017
- En 2019, se decide formalizar la postulación al Programa "Fondo de Inversión en Ciudades" de Subdere, a través del cual se solicita un crédito para solventar una parte del gasto de inversión del proyecto, que asciende actualmente a M\$7.340.569 (solicitado en su momento al Gobierno Regional Metropolitano en su integridad). Con todo, la distribución propuesta para el coporte proveniente de Subdere es:

Origen	Subsistema	Monto Solicitado	
Gobierno Metropolitano	Regional	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	M\$5.000.000
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo	Regional y	Prog. Inversión para el Desarrollo de las Ciudades	M\$2.340.569
-	-	-	M\$7.340.569

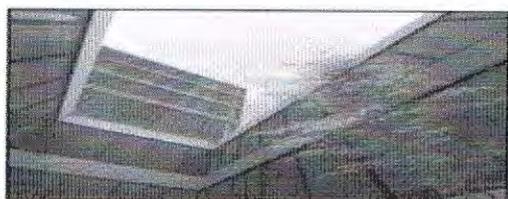
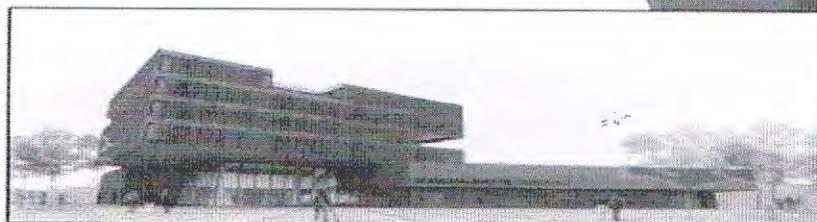


Item (Identificación Presupuestaria)	Año	Monto por año	Fuente	Institución Financiera
CONSEJERÍAS	2020	9.200	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONSEJERÍAS	2021	24.134	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
EQUIPAMIENTO	2021	1.011.095	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2020	1.561	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
URBES CIVILES	2020	4.535.533	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
URBES CIVILES	2021	2.310.042	MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
OTROS GASTOS	2021	31.900	F.N.D.R.	GOBIERNO REGIONAL - REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Resumen Proyecto Aprobado en S.N.I.



Item	Monto
ESTRUC.	\$2.922.000,00
NIVEL 1	\$1.030,00
NIVEL 2	\$1.175,00
NIVEL 3	\$886,00
NIVEL 4	718,00
NIVEL 5	\$1.118,00
NIVEL 6	645,00
NIVEL 7	\$1.000,00
TOTAL SOBRE	\$2.922,00
TELEFONO	\$1.000,00
NIVEL 1	\$1.000,00
NIVEL 2	\$1.000,00
TOTAL MAX. TELEFONO	\$2.000,00
TOTAL CONSTRUCION	\$4.922,00





Distribución Presupuestaria por Gasto en Funcionarios por Dependencia

Dependencia	Asesores Civiles	Suboficial	Colaborador	Constitucional	Militar	Otro	Paralela	Polidepartivo	Suplente	Total general
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 479.387.244						\$ 479.387.244
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 202.187.500		\$ 351.807.690				\$ 553.994.790
ALCALDIA				\$ 202.722.204						\$ 202.722.204
CONCEJO				\$ 332.475.924						\$ 332.475.924
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 938.480.329						\$ 938.480.329
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU	\$ 114.430.780	\$ 308.112.298	\$ 97.874.336	\$ 97.024.792		\$ 22.031.354		\$ 64.373.184	\$ 689.854.644	\$ 1.321.138.202
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU							\$ 798.720.280			\$ 798.720.280
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU								\$ 128.401.320		\$ 128.401.320
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 399.424.968						\$ 399.424.968
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU					\$ 222.342.154					\$ 222.342.154
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU						\$ 24.401.854				\$ 24.401.854
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU					\$ 348.270.080					\$ 348.270.080
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 202.187.500						\$ 202.187.500
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU	\$ 202.420.844									\$ 202.420.844
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERU				\$ 232.145.744						\$ 232.145.744
Total general	\$ 338.830.848	\$ 114.430.780	\$ 188.112.298	\$ 97.874.336	\$ 1.901.882.672	\$ 1.491.817.572	\$ 389.304.864	\$ 758.730.280	\$ 64.373.184	\$ 1.503.418.940

Proyección en base a costos por funcionario (remuneración + PMG asociada a grado, según correspondía) considerando contrata, plantas y honorarias

Por tanto, el costo final total de operación, en materia de recursos humanos, es de \$6.307.999.764, pero el costo final incremental es de \$0, pues seguimos pagando lo mismo en situación con o sin proyecto.

Actualización Costos de Operación y Mantenimiento Costos Operación Energía Eléctrica



Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$ 2.241.100	\$ 15.448.205	\$ 13.844.653
Casa de la Mujer	\$ 270.049	\$ 447.011	\$ 358.530
Centro Cultural Leguía y Biblioteca	\$ 2.701.434	\$ 1.125.233	\$ 1.913.334
Edificio Constitucional	\$ 2.853.963	\$ 25.138.592	\$ 23.006.608
Edificio Dorcal	\$ 18.569.206	\$ 7.441.434	\$ 13.005.410
Edificio La Patria	\$ 3.000.430	\$ 3.200.000	\$ 3.100.215
Edificio Sagitario	\$ 9.569.010	\$ 27.344.932	\$ 18.461.819
Oficina	\$ 3.788.000	\$ 3.354.300	\$ 3.571.150
Polidepartivo de Conchalí	\$ 1.219.200	\$ 2.828.000	\$ 2.023.600
Gasto Total	\$ 28.880.987	\$ 101.832.307	\$ 58.301.833

Proyección en base a 11 de Funcionarios y 2% de reducción por eficiencia energética.
114 Funcionarios Actuales (Código Constitucional)
234 Funcionarios Nuevos (Constitucional)

Gasto Total Anual Promedio: \$ 105.848.162

Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$	\$ 12.010.208	\$ 12.010.208
Casa de la Mujer	\$	\$ 270.049	\$ 270.049
Centro Cultural Leguía y Biblioteca	\$	\$ 1.125.233	\$ 1.125.233
Nuevo Centro Cultural	\$	\$ 22.606.608	\$ 22.606.608
Edificio Dorcal	\$	\$ 13.005.410	\$ 13.005.410
Edificio La Patria	\$	\$ 3.100.215	\$ 3.100.215
Edificio Sagitario	\$	\$ 18.461.819	\$ 18.461.819
Oficina	\$	\$ 3.571.150	\$ 3.571.150
Polidepartivo de Conchalí	\$	\$ 2.023.600	\$ 2.023.600
Total	\$	\$ 78.785.292	\$ 78.785.292

Gasto Total Anual Proyectado: \$ 136.149.254

Gasto Incremental: \$ 30.301.092

Actualización Costos de Operación y Mantenimiento Costos Operación Agua



Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$ 37.018.475	\$ 32.930.850	\$ 34.974.663
Casa de la Mujer	\$ 555.000	\$ 157.200	\$ 356.100
Centro Cultural Leguía y Biblioteca	\$ 1.263.659	\$ 108.040	\$ 685.850
Edificio Constitucional	\$ 4.595.509	\$ 4.548.770	\$ 4.572.140
Edificio Dorcal	\$ 888.498	\$ 13.301.500	\$ 7.095.454
Edificio La Patria	\$ 1.525.065	\$ 8.892.100	\$ 5.168.579
Edificio Sagitario	\$ 5.658.267	\$ 3.824.525	\$ 4.741.396
Oficina	\$ 2.850.500	\$ 3.788.000	\$ 3.319.250
Polidepartivo de Conchalí	\$ 3.371.268	\$ 313.425	\$ 1.842.347
Gasto Total	\$ 57.701.221	\$ 68.622.434	\$ 58.301.833

Gasto Actual Total Anual Promedio: \$ 58.301.833

Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$	\$ 30.268.800	\$ 30.268.800
Casa de la Mujer	\$	\$ 139.104	\$ 139.104
Nuevo Centro Cultural	\$	\$ 2.236.607	\$ 2,236,607
Nuevo Centro Cultural	\$	\$ 4.073.343	\$ 4,073,343
Edificio Dorcal	\$	\$ 7.095.454	\$ 7,095,454
Edificio La Patria	\$	\$ 5.095.079	\$ 5,095,079
Edificio Sagitario	\$	\$ 4.242.397	\$ 4,242,397
Oficina	\$	\$ 3.219.250	\$ 3,219,250
Polidepartivo de Conchalí	\$	\$ 1.842.347	\$ 1,842,347
Gasto Total	\$	\$ 64.840.385	\$ 64,840,385

Gasto Proyectado Total: \$ 64.840.385

Gasto Incremental \$ 6.538.552

Proyección en base a 11 de Funcionarios y 10% de reducción por eficiencia energética.
114 Funcionarios Actuales (Código Constitucional)
234 Funcionarios Nuevos (Constitucional)

Actualización Costos de Operación y Mantenimiento Costos Operación Gas



Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$ 811.000	\$ 592.910	\$ 701.955
Casa de la Mujer	\$ 391.000	\$ 230.750	\$ 310.875
Centro Cultural Leguía y Biblioteca	\$ 1.340.000	\$ 1.844.000	\$ 1.592.000
Edificio Constitucional	\$ 695.000	\$ 528.000	\$ 611.500
Edificio Dorcal	\$ 1.000.000	\$ 958.500	\$ 979.250
Edificio La Patria	\$ 1.027.000	\$ 888.500	\$ 957.750
Edificio Sagitario	\$ 524.000	\$ 217.250	\$ 370.625
Oficina	\$ 482.000	\$ 540.000	\$ 511.000
Polidepartivo de Conchalí	\$ 8.000.000	\$ 3.289.500	\$ 5.644.750
Gasto Total	\$ 6.432.750	\$ 6.432.750	\$ 6.432.750

Gasto Actual Total Anual Promedio: \$ 6.432.750

Recursos	2017	2018	Promedio últimos 2 años
Edificio y Comedor Municipal	\$	\$ 695.200	\$ 695,200
Casa de la Mujer	\$	\$ 44.500	\$ 44,500
Nuevo Centro Cultural	\$	\$ 3.184.724	\$ 3,184,724
Nuevo Centro Cultural	\$	\$ 1.740.000	\$ 1,740,000
Edificio Dorcal	\$	\$ 6.12.000	\$ 6,12,000
Edificio La Patria	\$	\$ 1.454.250	\$ 1,454,250
Edificio Sagitario	\$	\$ 398.625	\$ 398,625
Oficina	\$	\$ 511.000	\$ 511,000
Polidepartivo de Conchalí	\$	\$ 2.341.500	\$ 2,341,500
Gasto Total	\$	\$ 9.241.599	\$ 9,241,599

Gasto Proyectado Total: \$ 9.241.599

Gasto Incremental \$ 2.808.849

Actualización Costos de Operación y Mantenimiento
Costos Operación
Aseo Dependencias



Nº	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor M2
1	Edificio Consistorial	1.612		
2	Edificio Milienario	1.708		
3	Edificio Sagitario	840		
4	Edificio La Paz	500		
5	Casa de la Mujer	140		
6	Salud y Legación	1.990	\$154.323.960	\$ 15.575
7	Parideportivo	1.200		
8	Aspinto Ocas	400		
9	Balneario Municipal	1.800		
Total		9.908		

Nº	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor M2
1	Casa de la Cultura	1.612		
2	Edificio Milienario	1.708		
3	Edificio Sagitario	840		
4	Edificio La Paz	500		
5	Casa de la Mujer	140		
6	Nueva Casa Consistorial	2.246	\$257.050.579	\$ 15.575
7	Parideportivo	1.200		
8	Aspinto Ocas	400		
9	Balneario Municipal	1.800		
Total		14.504		

Gasto Actual Total Anual:
\$ 154.323.960

Gasto proyectado Total:
\$257.050.579
Gasto incremental
\$102.726.619

Actualización Costos de Operación y Mantenimiento
Costos Mantenimiento
Costo de Mantenimiento y Reparación de Edificios



Item Presupuestario	Año	Presupuesto	Presupuesto Promedio
Mantenimiento y Reparación de Edificios	2017	\$7.955.000	
	2018	\$6.843.425	\$24.932.808
	2019	\$60.000.000	

Gasto Actual Total Anual:
\$ 24.932.808

Costo Promedio m2 : \$2.516 (9908 m2)

Nº	Edificio	Dimensiones en m2	Valor Total Anual	Valor M2
1	Casa de la Cultura	1.612		
2	Edificio Milienario	1.708		
3	Edificio Sagitario	840		
4	Edificio La Paz	500		
5	Casa de la Mujer	140		
6	Nueva Casa Consistorial	2.246	\$ 41.524.190	\$ 2.516
7	Parideportivo	1.200		
8	Aspinto Ocas	400		
9	Balneario Municipal	1.800		
Total		14.504		

Gasto proyectado Total:
\$41.524.190

Gasto incremental
\$16.591.382

Resumen Costos de Operación y Mantenimiento



Tipo de Costo		Valor Anual sin Proyecto	Valor Anual con Proyecto	Costos con Proyecto por Item	Costos con Proyecto Incremental
Costos de Operación	Recursos Humanos	\$6.307.999.764	\$6.307.999.764		
	Electricidad	\$105.848.162	\$135.149.254		
	Agua	\$58.301.833	\$64.840.385		
	Gas	\$6.432.750	\$9.241.599		
	Telefonía	\$90.000.000	\$90.000.000		
Costos de Mantenimiento	Aseo Dependencias	\$154.323.960	\$257.050.579		
	Mantenimiento y Reparación de Edificios	\$24.932.808	\$41.524.190	\$ 41.524.190	\$ 16.591.382
Total		\$ 6.747.839.277	\$ 6.906.805.771	\$ 6.906.805.771	\$ 158.966.494

Gasto proyectado Total
\$6.906.805.771

Gasto incremental
\$158.966.494

El Alcalde Sr. René De La Vega., señala que considerando que el Gobierno Regional no financia el 100% del proyecto, se tuvo que buscar nuevas fuentes de financiamiento como es la Subdere, y a partir de ello indica que surgieron nuevas observaciones que se deben subsanar. Así también, la unión comunal de junta de vecinos nos manifestó su disposición de apoyar este proyecto con la recolección de firmas.

La Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrocet, hace presente que el préstamo que otorgaría la Subdere en el marco del programa ciudades, es un préstamo blando, a 8 años, que no devenga intereses, y que se descontarían del impuesto territorial. Señala que por normativa, el Gobierno Regional no financia edificios consistoriales por sobre \$5.000 millones de pesos. Indica, que de acuerdo a lo señalado por el Alcalde, lo que está pendiente son los costos de mantenimiento y operación. Y que se considera la presentación de la consultora la semana pasada, quien nos calificó como susceptibles para ser objeto de crédito hasta por \$8.000 millones de pesos.

Hace presente que el proyecto tiene RS, y este tiene una vigencia de 3 años, por lo tanto los antecedentes son los mismos, considerado en el año 2016, y que solo se solicitó actualizar los costos de operación y mantenimiento.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, solicita se aclara que se requiere aprobar la actualización de la certificación del año 2016 y no el fondo ciudades.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que si, que solo se solicita actualizar los costos de operación y mantención. Y agrega, que todavía queda un camino largo que recorrer, ya que estos proyectos los aprueba en definitiva la dirección de presupuesto.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que no le queda claro y se solicita que se sea explícito al respecto, en el sentido de conocer cuál es el alcance de esta aprobación, es decir, aprobando esta actualización de costos estamos dando la venia para que se avance en el préstamo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que se está solicitando este apoyo, ya que entre las distintas observaciones, se requiere la actualización de los costos de operación y mantención.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, indica que entonces aprobando esa actualización, se puede avanzar en el préstamo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que no, que primero deben tener aprobados los \$5.000 millones.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, consulta si la certificación es para los dos programas.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, si, para el del Gore y de la subdere.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, Aclara, que no se puede aprobar los \$2.000 millones, sino están aprobados los \$5.000 millones.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, consulta si el concejo le corresponde en algún momento pronunciarse sobre el préstamo con la Subdere.

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrochet**, señala que si, esta certificación se requiere para la postulación.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que este proyecto se presentó en su oportunidad, que se logró un RS, que el proyecto tiene un costo de \$7.000 millones aproximadamente, que la Intendencia solo financia proyectos de edificios consistoriales de hasta \$5.000 millones, y se nos indicó ver alternativas de financiamiento, y en eso estamos, cumpliendo con todos los requisitos del proyecto, de manera que cuenten con toda la documentación al momento de evaluar.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, señala que este es un tema complejo, que es importante, pero indica que es una cuestión de horizonte, que ya se despejo que la aprobación que se solicita hoy es distinta a la aprobación para gestionar el crédito, lo cual puede ocurrir este año, el próximo, no se sabe cuándo, pero aquí hay una cuestión de prioridades, pensando que con \$2.500 millones pesos, se podrían hacer múltiples cosas para la comuna que son prioritarias, que se compromete con este crédito a la gestión que viene, que es una posibilidad que los presentes ya no estemos en esta mesa, y agrega que por eso este tema del endeudamiento es tema de profunda relevancia. Por lo anterior, ella propone la realización de un plebiscito regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por nuestra Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana, que sean los vecinos quienes decidan qué hacer con esos recursos, si están dispuestos a endeudar la comuna por 8 años, ya que per se, ella no podría estar en contra del edificio consistorial, sino que es tener una mirada a más largo plazo. Concluye su intervención, señalando que deja la propuesta sobre la mesa de convocar a un plebiscito, de que podamos asumir un compromiso político de lo importante que es escuchar la opinión de la comunidad en la toma de estas decisiones, que ha efectuado diversas propuestas que no se han materializado como la oficina municipal de la juventud, la transmisión vía streaming de la sesiones de concejo, entre otras iniciativas.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que se debe avanzar, se solicitara la votación, indica que en ningún momento la decisión es endeudarse, debemos cumplir con un requisito para seguir avanzando en construir una imagen para Conchalí, mejorar los espacios para los funcionarios y de atención del vecino, que quizás su construcción o inauguración la realice el próximo o subsiguiente Alcalde. Agrega, que posteriormente se analizara en este concejo la decisión de solicitar el préstamo.

El **concejal Sr. Ruben Carvacho R.**, solicita que el mismo énfasis que coloca el Alcalde y la Secpla a este proyecto, se replique a Pedro Fontova, el cual es más prioritario que el edificio consistorial. Agrega, que si colocáramos prioridades, el del edificio sería uno de los últimos. Señala que la comuna tiene diversas necesidades, como el alumbrado público, veredas, arbolado, en área verde no estamos quedando atrás en relación a la cantidad de metros cuadrados por habitante. Indica que sería irresponsable tomar decisiones de endeudamiento sino hemos sido capaces de resolver las cosas básicas que los vecinos reclaman. Señala como ejemplo la presentación de la Dirección de Obras, en la cual se indica que los proyectos presentados nos hacen concluir que somos una comuna dormitorio, y al respecto se pregunta que hemos hecho para revertir esta situación, la falta de seguridad de nuestros barrios, de iluminación entre otros. Cree que el edificio consistorial no está dentro de las prioridades de los vecinos, ni tampoco sea un plebiscito que él lo venga regular, pero bienvenido, antiguamente si realizaban cabildos para orientar a las autoridades, cree que esa es una buen herramienta para conocer el querer de los vecinos. Indica, que es ser irresponsable aprobar esto

hoy y mañana no la solicitud de préstamo.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, solicita al concejal Carvacho hacer memoria, que el año 2017, se priorizo el proyecto Pedro Fontova.

La **Sra. Adriana Meneses, representante del Cosoc**, señala que ha escucha atentamente las intervenciones, de que no es primera vez que una gestión se endeuda. Indica, que se requiere disponer de un solo espacio, en el cual se puedan realizar todos los trámites, que los vecinos van envejeciendo y nos cuestan más trasladarnos de un lugar a otro. Indica, que la Unión Comunal de Junta de Vecinos, trato de recolectar más firmas para ver si conseguimos más recursos.

La **concejala Sra. María Guajardo**, señala que entiende muy bien a la dirigente, que sería ideal disponer de un edificio consistorial que concentrara todos los servicios municipales para la comunidad, ella que cree que eso no ésta en discusión, y lo que está en discusión es donde se coloca el énfasis de la inversión. Indica que debemos sentarnos a reflexionar como vemos Conchalí, que no se puede no reconocer los problemas que tenemos en Pedro Fontova, la calle Tupungato, el alumbrado público, en los barrios, que los proyectos inmobiliarios le cambiaran el rostro a la comuna, que se perderá la vida de barrio. Plantea porque no mejoramos los barrios, donde exista vida en comunidad, donde nos podamos ver, que nos podamos reconocer como vecinas y vecinos, sino la comuna se convertirá lugar donde solo se llegara a dormir. Solicita abrir un debate en que cada uno exponga lo piensa, como ve a Conchalí y como ven los vecinos, para lo cual está el plebiscito, cabildos, consulta ciudadana y otros mecanismos.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que se trabaja en varias líneas paralelas, se está trabajando en la segunda etapa de recuperación de plazas, de veredas, de mejores áreas verdes, ambulancias. Agrega que se han presentados distintas iniciativas en distintas temáticas, que se han discutido en este mismo concejo.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio**, señala que él se limitara a indicar que comparte la mirada de la dirigente Adriana Meneses, y cree que esa fue la intención de autoridades anteriores de buscar terrenos, de buscar una consultora para disponer de un diseño inteligente, señala que las iniciativas se deben abordar como gestión, y en este caso, lo que se les ha presentado es un camino solo, sin considerar a los dirigentes, a este concejo, y añade que como dijo inteligentemente el concejal Vargas por ese camino no se va, que se insiste, y que llevan al concejo a situaciones límites. Agrega, que la directora de Secpla señala que hay un compromiso de palabra del Gobierno Regional por \$5.000 millones de pesos, y que el requisito es actualizar el certificado de mantención y operación

La **Secretaria Comunal de Planificación Sra. María Teresa Arrocet**, señala que el proyecto esta con RS, este es un requisito que pide la Subdere para el programa Ciudades, es para la presentación del proyecto, pero no el endeudamiento.

La **concejala Sra. Grace Arcos M.**, solicita cinco minutos de receso para analizar lo planteado.

Se acuerdo un receso de cinco minutos.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, solicita se tome votación.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, toma votación:

1. **CONCEJALA SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, señala que va a rechazar, porque esta aprobación da inicio a un endeudamiento de ocho años, que compromete a dos gestiones, y que cree que estas decisiones deben tomarse en conjunto con la comunidad, a través de herramientas democráticas, que regula la propia ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y respaldada por la propia ordenanza comunal de participación ciudadana, como lo es el plebiscito. Indica que quiere dejar en claro que su oposición no es en contra del edificio consistorial, que este es necesario, pero cree que la decisión de endeudar al Municipio por ocho años debe ser tomado a través de una herramienta democrática de participación de los vecinos, como es un plebiscito. **RECHAZA.**
2. **CONCEJAL SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, señala que el va a rechazar, fundados en los argumentos expuestos en su intervención, que él no va asistir con su voto a un endeudamiento por dos periodos- **RECHAZA.**
3. **CONCEJALA SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, señala que rechazara conforme a los argumentos ya expuesto en su intervención, que no ésta en contra del edificio consistorial, pero cree que hoy existen otras prioridades para Conchalí. **RECHAZA.**
4. **CONCEJALA SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **CONCEJALA SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA, APRUEBA.**
6. **CONCEJAL SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, señala que nuevamente la gestión lleva al concejo a una situación límite, y que se desaprovecha llevar una conversación a fondo con todos nosotros, de cómo se construyen una municipalidad más moderna, participativa, inclusiva, agrega que ésta claro que la voluntad de este concejo es tener un edificio moderno, que incluso habría voluntad

para endeudarse, pero que de la trazabilidad de esta conversación se concluye que se hablan dos lenguajes. **RECHAZA.**

7. **CONCEJAL SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ**, señala que se está ante una decisión importante para el Municipio, y para el concejo en particular, que como indico en la discusión del punto existe déficit de información sobre la materia por parte del Alcalde, que la ley de planta lleva dos años y aún no conocemos el impacto que tendrá en arcas municipales, es un proyecto interesante, pero no existe evidencia del compromiso del Gobierno Regional por los \$5.000 millones, que no se niega a la posibilidad, pero no en estas condiciones con falta de entrega de información, que ésta planteado el proyecto de alumbrado público, se perdió el RS del proyecto Parque las Américas. Y concluye que él está disponible para volver conversar sobre el tema, pero con información oportuna, que le parece increíble que a pocos meses que venza el plazo, el concejo no conozca el impacto que tendría la ley de plantas en el presupuesto. **RECHAZA**
8. **ALCALDE SR. RENE DE LA VEGA FUENTES**, señala que lamenta que por paralizar una gestión, los beneficios que puede obtener la comunidad de Conchalí hoy se desechen, agrega que se han invertidos recursos por más de ocho años, que esta gestión obtuvo el RS, y agrega que se insistirá en esta iniciativa hasta que sea aprobada, se trata de iniciativas que nacieron del propio concejo municipal, para que se compraron terrenos, para que se contrató una consultora que elaboró el diseño, **APRUEBA.**

Se rechaza por cinco votos en contra y tres a favor, la actualización Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchal.

SEXTO TEMA

Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas de José Pérez Cotapos, comuna de Conchalí" ID 2581-21-LP19.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra.

Expone el profesional de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Bryan Chales, de acuerdo a la siguiente presentación:





OBJETO DE LICITACIÓN

Programa de Mejoramiento Urbano- Emergencia

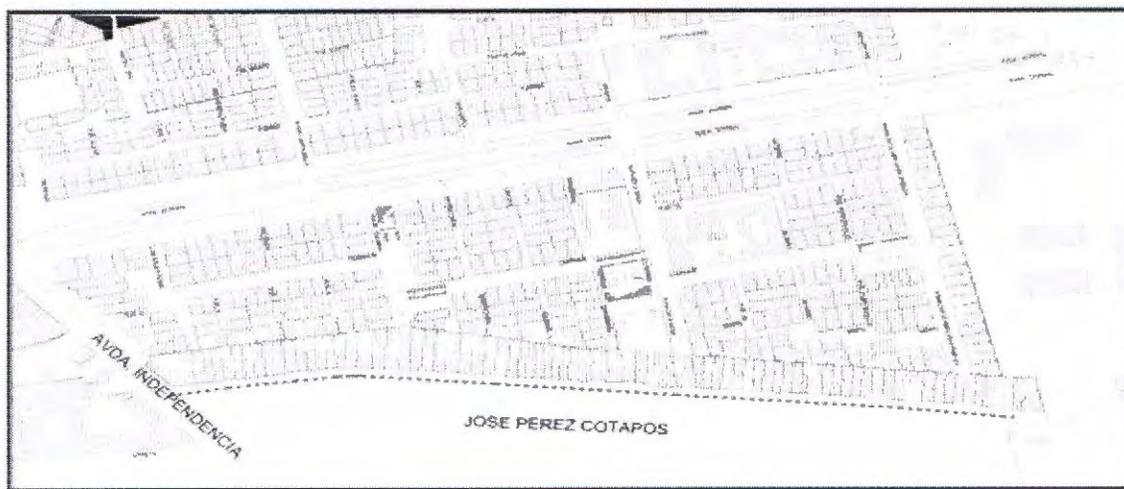
Ubicación: Los sectores a intervenir corresponden al Barrio Sur, ubicado en la Unidad Vecinal N° 40, según planimetría del proyecto de reposición de las veredas en la calle José Pérez Cotapos.

Monto de Inversión: \$54.687.236

Tipo de intervención: El proyecto contempla con la ejecución de 1.613,25 Metros Cuadrados de veredas con sus complementos.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019

UBICACIÓN DEL PROYECTO



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

En el proceso de licitación se recibieron 4 (cuatro) consultas por parte de los interesados, a través del Portal, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionadas en el Decreto Exento N°874, de fecha 05.08.2019.

Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

No se solicitó garantía de seriedad de la oferta, por tratarse de una licitación pública menor a 2.000 UTM.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



APERTURA

El día 14.08.2019 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Dirección Jurídica.
- Francisco Carrobles Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Basfías Farfás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



SOLICITUD DE FORO INVERSO

Respuestas

- **CONSTRUCTORA TRÍO SPA. (23.08.2019):** "Se adjunta certificado de vigencia de la sociedad, cabe señalar que si fue ingresado en los anexos administrativos de la propuesta. En este documento se indica con una nota al margen que la empresa pasó a ser sociedad por acciones". Acompaña documento.
- **CO TERRITORIO LTDA.: (23.08.2019)** "Estimados, Respondiendo a la consulta, comento que en el periodo 2013 hasta la fecha 2019, el año 2014, se generó un cambio con el nombre de la empresa, que está reflejado en la modificación de la escritura que adjuntamos con el nombre de [Escritura.aspx razón social], esta modificación, solo tuvo intervención en el nombre de la empresa, es por este motivo que se mantiene el Rut inicial. Respecto al certificado de la Dirección del Trabajo, se ha solicitado el cambio en varias ocasiones, a lo que responden que es un error en su sistema, que, por defecto, cuando es solicitada en la plataforma, se registra con el primer nombre de la empresa. Entendemos, según lo que nos explica esta entidad, que no es un inconveniente que se pueda solucionar de forma automática, que es netamente inconveniente de ellos. Adjuntamos comprobantes de cambios y/o modificaciones de la escritura, pero, ratificamos que somos la misma empresa, solo que se modificó el nombre de esta Constructora CO Territorio Limitada". Acompaña documento.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



COMISIÓN EVALUADORA

El día 03 de Septiembre 2019, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrocer R. Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo U. Administrador Municipal.
- Gonzalo Retamales L. Directora de Obras Municipales (s).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



EVALUACIÓN

• Admisibilidad de las Ofertas

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles que ingresan al proceso de evaluación son:

- CO TERRITORIO LTDA.
- TRÍO SPA.
- VIMA LTDA.
- NOBARZO LTDA.
- ARVIL LTDA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



EVALUACIÓN

Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	20
2º	EXPERIENCIA OFERENTE	75
	- Inscripción Registro MINVU (35%)	
	- M2 construidos de Veredas (40%)	
3º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
	TOTAL PONDERADORES	100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio:

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	Monto Suma Alzada, Formato N°4-A, en \$, con I.V.A.	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
CO TERRITORIO LTDA.	53.347.340			98,20	19,64
TRIO SPA.	52.389.548			100	20,00
VIMA LTDA.	53.197.571	52.389.548	20%	98,48	19,69
NOBARZO LTDA.	53.204.662			98,46	19,69
ARVIL LTDA.	54.687.232			95,79	19,15

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



CRITERIO N° 2 Experiencia

Sub Criterio 1: **Inscripción del Oferente en el Registro Nacional de Contratistas MINVU**, Rubro Urbanizaciones Registro B-1 Obras Viales (35%):

Categoría MINVU B-1 Obras Viales	Puntaje
Categoría 1°	100
Categoría 2°	80
Categoría 3°	60
Categoría 4°	40
Oferente en trámite de Certificación	10

Oferente	Categoría MINVU B-1 Obras Viales	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
CO TERRITORIO LTDA.	4°		40	14
TRIO SPA.	4°		40	14
VIMA LTDA.	3°	35%	60	21
NOBARZO LTDA.	4°		40	14
ARVIL LTDA.	4°		40	14

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



CRITERIO N° 2 Experiencia

Sub Criterio N° 2 Metros Cuadrados de Construcción, Reposición y Mantenimiento en Proyectos Completamente **Ejecutados de Veredas, en los últimos 10 años (40%)**:

METROS CUADRADOS CERTIFICADOS	Puntaje
Mayor a 3.000	100
Entre 1.500 a 3.000	70
Entre 1 y menos de 1.500	40
No tiene, no informa	00

Oferente	Metros Cuadrados Acreditados (Formato N°3)	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
CO TERRITORIO LTDA.	16.435,82		100	40,00
TRIO SPA.	6.296		100	40,00
VIMA LTDA.	00	40%	00	00,00
NOBARZO LTDA.	6.892,2		100	40,00
ARVIL LTDA.	00		00	00,00

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



CRITERIO N° 3 Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos	Puntuación
Los oferentes que presentan oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro Inverso la presentación de 1 documento omitido.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro Inverso la presentación de más de 1 documento omitido.	10

Oferente	N° Solicitud en Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
CO TERRITORIO LTDA.	1		100	5,00
TRIO SPA.	1		50	2,50
VIMA LTDA.	0	5%	100	5,00
NOBARZO LTDA.	0		100	5,00
ARVIL LTDA.	0		100	5,00

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN 2019



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica 20%	Experiencia 75%	Cumple Requisitos Formales 5%	Puntaje Final 100%	Lugar
CO TERRITORIO LTDA.	19,64	54,00	5,00	78,64	2º
TRIO SPA.	20,00	54,00	2,50	76,50	3º
VIMA LTDA.	19,69	21,00	5,00	45,69	4º
NOBARZO LTDA.	19,69	54,00	5,00	78,69	1º
ARVIL LTDA.	19,15	14,00	5,00	38,15	5º

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo aprobar propuesta de suscripción de contrato de la licitación pública **"REPOSICIÓN DE VEREDAS DE JOSÉ PÉREZ COTAPOS, COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID 2581-21-LP19, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- **Razón Social:** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., R.U.T.: 76.664.956-4.
- **Oferta Económica,** total de la obra, Suma Alzada: \$53.204.662 (I.V.A. incluido).
- **Plazo de Ejecución** (días corridos): ETAPA 1 = 45, ETAPA 2 = 90, TOTAL OBRA = 135.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas de José Pérez Cotapos, comuna de Conchalí" ID 2581-21-LP19, con al empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada, por un monto de \$53.204.662 suma alzada, Iva Incluido, con plazo de ejecución total de 135 días.

COMPLEMENTOS:

PRIMER TEMA DE COMPLEMENTO

Presentación Estrategia Proceso de Certificación Ambiental Municipal SCAM.

El Alcalde Sr. René De La Vega., da la palabra al profesional de la Dirección de Medio Ambiente., Aseo y Ornato Sr. Lorenzo Molina

El profesional de la Dirección de Medio Ambiente., Aseo y Ornato Sr. Lorenzo Molina, expone de acuerdo a la siguiente presentación:



Sistema Nacional
de Certificación Ambiental
Municipal




Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile



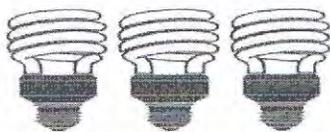
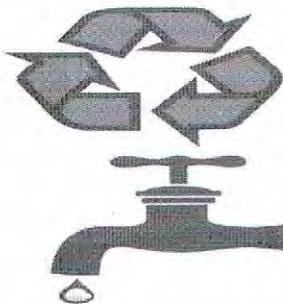
Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal

La Certificación Ambiental Municipal, requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con voluntad política y capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los desafíos ambientales desde una perspectiva sistemática e integral.

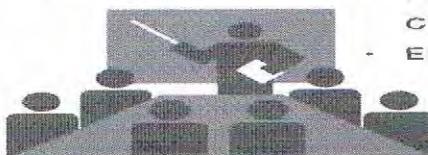
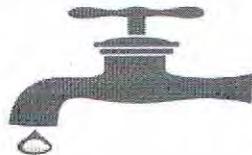
El desarrollo de la Certificación Ambiental Municipal, debe ser entendido como la construcción de un proceso que se basa en los principios del realismo, gradualismo y flexibilidad, donde las entidades municipales, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos grados de reconocimiento según los logros de gestión alcanzados.



¿Qué temas se desarrollan en el Sistema?

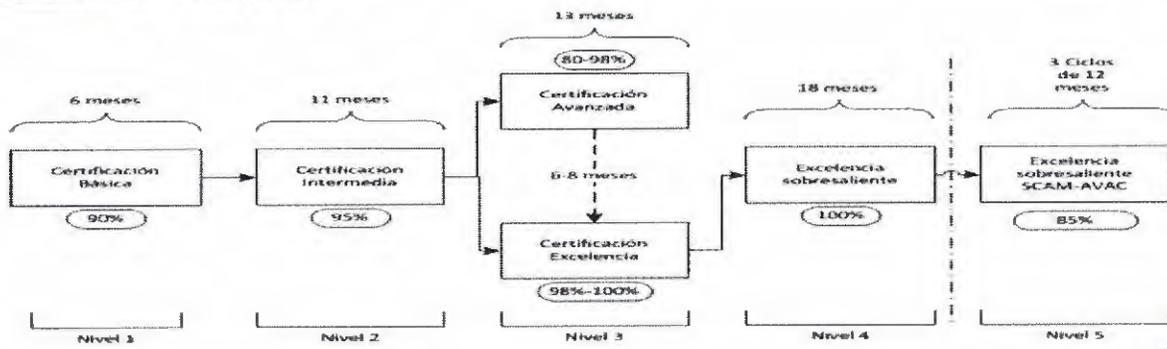


- Reciclaje
- Ahorro energético
- Ahorro hídrico
- Capacitación de funcionarios
- Participación Ambiental Ciudadana
- Educación Ambiental

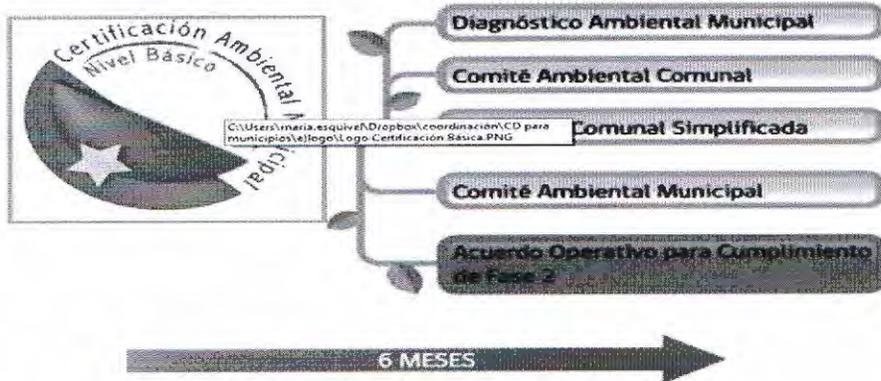




Fases del Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Certificación Básica



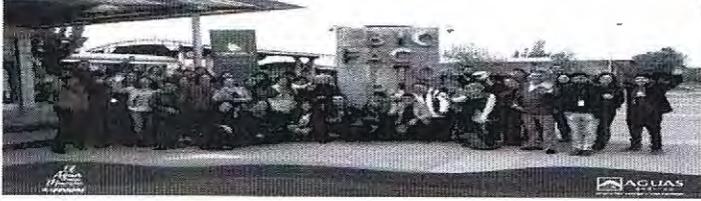
Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM)





DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO

Jornada 3 mayo



Proyecto de Ley de Presupuesto Municipal 2019

[\[Verificar la página siguiente a la fecha de esta\]](#)

CONSEJO AMBIENTAL COMUNAL 2019



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2019 A VECINOS DE LA COMUNA Se aplican 261 Encuestas



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO 2019 A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Se aplican 131 Encuestas





Estrategia Ambiental Comunal Conchalí

Misión "Generar conocimiento y conciencia ambiental entre los funcionarios y la comunidad, propiciar las condiciones, a través de los procesos participativos que contribuyan a la ejecución de las acciones para la recuperación de los bienes ambientales del territorio"

Línea 1: Gestión Ambiental Local. Programa de acción 1: Fortalecer Plazo: Durante fases 2 y 3, y la Gestión Ambiental Local periodo de mantención de la certificación ambiental.

Proyecto1: Conformación equipo para participación activa en sistema de evaluación ambiental.

Formar equipo interdisciplinario de profesionales que se capaciten para la participación comunal en el sistema de evaluación ambiental.

Financiamiento: Municipal.

11



Línea 2: Educación Ambiental Comunal. Plazo: Durante fases 2 y 3, y periodo de mantención de la certificación ambiental.

Programa de acción 1: Promover la educación ambiental en todos los establecimientos educacionales de la comuna, organizaciones comunitarias y funcionarios municipales.

Proyecto1: Programa de acción ambiental en Establecimientos Educacionales de la comuna:

Talleres teórico-práctico sobre temática ambiental.

Proyecto 2: Programa de acción ambiental hacia la comunidad:

Talleres teórico-práctico sobre temática ambiental.

Proyecto 3: Talleres de formación de monitores ambientales, dirigidos a sectores y actores sociales

Financiamiento: Municipal/ Organismos del estado.

Programa de acción 2: Capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales

Proyecto1: Capacitación para el desarrollo sustentable y de medio ambiente impartidos hacia funcionarios municipales.

Financiamiento: Municipal/Organismos del estado
Proyecto 2: Seminarios en temas de eficiencia energética, ornamentación comunal, de manera que garanticen el uso racional y sustentable de los recursos naturales.

Financiamiento: Municipal/Organismos del estado

12

[Mostrar la página siguiente (flecha derecha)]



Programa de acción 1: Programa de fiscalización ambiental

Proyecto1: Programa de vigilancia ambiental para el control de la eliminación de residuos voluminosos en los espacios públicos.

Financiamiento: Municipal

Programa de acción 1: Generación de instancias para el correcto manejo de RSD.

Proyecto1: Implementación y operación de puntos verdes comunales y vecinales.

Proyecto 2: Plan de manejo de Residuos Orgánicos a establecimientos mejor evaluados al 2019, según criterios ambientales.

Proyecto 3: Implementación de Estaciones de reciclaje en los Establecimientos Educacionales Municipales.

Proyecto 4: Disminución de micro basurales en la Comuna.

Proyecto 3: Operación comunal en terreno para limpieza y eliminación de residuos voluminosos.

Financiamiento: Municipal/Externo

Programa de acción 1: aumento de la mantención de las áreas verdes y arbolado urbano comunal

Proyecto1: Plantación de arbolado comunal con la participación y el compromiso de organizaciones sociales, ecológicas de la comuna.

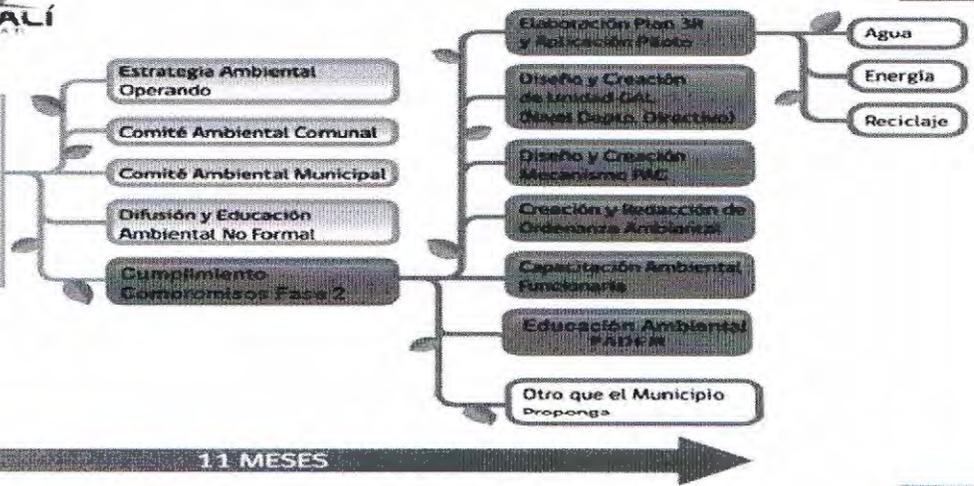
Proyecto 2: Recuperación de espacios públicos como áreas verdes, a través de la ejecución de proyectos vecinales.

Financiamiento: Municipal/Externo

[Mostrar la página siguiente (flecha derecha)]



Certificación Intermedia



11 MESES

La **concejala Sra. Grace Arcos**, agradece la presentación, señala que es un tema de alta relevancia y lamenta que sea un complemento de la tabla, que se trata de temas relevantes para la comunidad, como el reciclaje, solicita que en el futuro se de la relevancia que tienen estos temas, y que no se incorporen en un complemento.

SEGUNDO TEMA DE COMPLEMENTO:

Aprobación Subvención al Club Deportivo Koryo Conchalí, personalidad jurídica N°1581/2014, por la suma de \$500.000.

La **presidenta a de la comisión concejala Sra. Paulina Rodríguez G.**, señala que ambas solicitudes de subvención pasaron por comisión, la solicitud del Club Deportivo Koryo Conchalí por \$500.000, y la solicitud de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, por la suma de \$ 900.000, que analizadas las cartas de solicitud y existiendo disponibilidad presupuestaria, se propone aprobar ambas subvenciones.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención al Club Deportivo Koryo Conchalí, personalidad jurídica N°1581/2014, por la suma de \$500.000.

TERCER TEMA DE COMPLEMENTO:

Aprobación Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, personalidad jurídica N°1700/2016, por la suma de \$ 900.000.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, personalidad jurídica N°1700/2016, por la suma de \$ 900.000.

CUARTO TEMA DE COMPLEMENTO:

Aprobación Permiso de Uso a Junta de Vecinos “Arturo Prat Chacón”, sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 510.14 m2 aprox., polígono A –B –C –D –E –A, por un periodo de 5 años.

El **presidente de la comisión concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que se trata de cinco solicitudes que se han analizado en comisión, se hizo entrega de una minuta con el detalle de cada solicitud, que en el caso del terreno de Monseñor Muller, el Club de Adulto Mayor construyo una sede, tanto esta como la Junta de Vecinos están de acuerdo con separar los permisos. En el caso del centro de madres Señora Eliana, se indica que se trata de un terreno en el cual funcionaba un telecentro anteriormente, que se entrega en permiso el terreno y no el contendor, que es de propiedad de la Fundación para la Familia. Señala que en el caso de la población 16 de abril, se trata de una sede de muchos años, que nunca se había formalizado la entrega. Y por último, indica que esta el terreno para la junta de vecinos Brisas del Norte, que en este caso se le entrega en permiso de uso la sede comunitaria y la cancha, haciendo presente que respecto a la cancha se incorporar un reglamento de uso, y respecto a la sede se la junta de vecinos consensuo un reglamento de uso con las demás organizaciones del lugar.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, permiso de uso a la Junta de Vecinos “Arturo Prat Chacón”, sobre inmueble BNUP ubicado en Monseñor Müller 3790, con una superficie de 510.14 m2 aprox., polígono A-B-C-D-E-A, por un periodo de 5 años.

QUINTO TEMA DE COMPLEMENTO:

Aprobación Permiso de Uso a Club de Adulto Mayor “Amistad y Fraternidad”, sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 114.97 M2 aprox., polígono A –F- E –G –A, por un periodo de 5 años.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Permiso de Uso a Club de Adulto Mayor “Amistad y Fraternidad”, sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 114.97 M2 aprox., polígono A –F- E –G –A, por un periodo de 5 años.

SEXTO TEMA DE COMPLEMENTO:

Aprobación Permiso de Uso al Centro de Madres Señora Eliana, sobre inmueble ubicado en General Gambino altura N° 3601, por un periodo de 5 años.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso al Centro de Madres “Señora Eliana”, sobre inmueble BNUP ubicado en General Gambino N°3601, con una superficie de 792 m2 aprox., por un periodo de 5 años.

**DECIMO TEMA DE COMPLEMENTO:
Aprobación Modificación Cronograma Fidof 2019.**

Se aprueba la por unanimidad de los presentes la modificación del Cronograma Fidof 2019, en los siguientes términos:

Como Dice:

Nº	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
16º	Formalización de convenio FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	12 al 30 de Agosto.					X			
17º	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de Agosto al 06 de Septiembre.					X	X		
18º	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2019.	02 al 06 de Septiembre.						X		
19º	Ejecución de Proyectos	09 de Septiembre al 30 de Noviembre						X	X	X
20º	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF	01 AL 30 de Noviembre								X

Debe Decir:

Nº	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
16º	Formalización de convenio FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	19 de Agosto al 13 de Septiembre.					X	X		
17º	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de Agosto al 20 de Septiembre.					X	X		
18º	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2019.	20 al 27 Septiembre.						X		
19º	Ejecución de Proyectos	27 de Septiembre al 29 de Noviembre						X	X	X
20º	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF	01 al 29de Noviembre								X

VARIOS:

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, señala que le parecería democrático un plebiscito que determine el toque de queda para los menores de edad. Agrega, que el sábado pasado un joven de 14 años robo una moto a unos haitianos, lo cual provoco que una turba de al menos 50 haitianos concurrieran al lugar a agredir al lugar donde el joven se escondió, y actualmente existe un vecino en estado de coma, solicitando mayor vigilancia en el sector.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, señala que donde se emplazaba antiguamente la Nave Avda. Independencia N°3864, que es un sitio sujeto a expropiación, la cual ya se concretó, y en cuyo terreno viven 30 familias, lo cual genera dos situaciones graves, por un lado la inseguridad para el sector, y también la inseguridad para las personas que viven en el lugar. Y agrega, que frente a este terreno, al lado de un taller vive también un grupo importante de familias. Concluye, solicitando fiscalización.

La **concejala Sra. Grace arcos M.**, señala que no haría uso de la palabra, pero a propósito de lo señalado por la concejala Sarmiento, indica que no está de acuerdo con la criminalización de los niños, niñas y adolescentes.

La **consejera del Cosoc Sra. Adriana Meneses**, señala que desea plantear un tema de las ferias, relativo a los baños, los cuales son retirados muy tardes, y los dejan en la mañana alrededor de las 5 de la mañana,

indicando que los lanzas a esa desde el camión causando gran molestia en los vecinos, solicita se revise la situación.

El Sr. Alcalde René de La Vega., da por terminada la sesión ordinaria siendo las 19:27 hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 03 SEPTIEMBRE 2019

ACUERDO N° 149/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 02.07.19

ACUERDO N° 150/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Ordinaria del 09.07.19

ACUERDO N° 151/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la Sesión Extraordinaria del 30.07.19

ACUERDO N° 152/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°16

ACUERDO N° 153/2019

Se rechaza por cinco votos en contra y tres a favor, la actualización Costos de Operación y Mantenición del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial de Conchalí.

ACUERDO N° 154/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Reposición de Veredas de José Pérez Cotapos, comuna de Conchalí" ID 2581-21-LP19, con al empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada, por un monto de \$\$53.204.662 sumaalzada, Iva Incluido, con plazo de ejecución total de 135 días.

ACUERDO N° 155/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención al Club Deportivo Koryo Conchalí, personalidad jurídica N°1581/2014, por la suma de \$500.000.

ACUERDO N° 156/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Juan Cerda, personalidad jurídica N°1700/2016, por la suma de \$ 900.000.

ACUERDO N° 157/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, permiso de uso a la Junta de Vecinos "Arturo Prat Chacón", sobre inmueble BNUP ubicado en Monseñor Müller 3790, con una superficie de 510.14 m2 aprox., polígono A-B-C-D-E-A, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 158/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Permiso de Uso a Club de Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad", sobre inmueble ubicado en Monseñor Müller 3790, superficie de 114.97 M2 aprox., polígono A -F- E -G -A, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 159/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso al Centro de Madres "Señora Eliana", sobre inmueble BNUP ubicado en General Gambino N°3601, con una superficie de 792 m2 aprox., por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 160/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Permiso de Uso a la Junta de Vecinos "Población 16 de Abril", sobre inmueble BNUP ubicado en Johnson altura N°5801, con una superficie de 322 m2 aprox., por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 161/2019

Se aprueba la por unanimidad de los presentes el Permiso de Uso a la Junta de Vecinos "Brisas del Norte" de la U.V N°08, sobre inmueble BNUP ubicado Pasaje Apolo N°4424, con una superficie de 119.36 m2 aprox., por un periodo de 5 años.

Debe Decir:

Nº	Etapas	Fecha	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov
16º	Formalización de convenio FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	19 de Agosto al 13 de Septiembre.					X	X		
17º	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	19 de Agosto al 20 de Septiembre.					X	X		
18º	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2019.	20 al 27 Septiembre.						X		
19º	Ejecución de Proyectos	27 de Septiembre al 29 de Noviembre						X	X	X
20º	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF	01 al 29de Noviembre								X

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal